

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.765/14

### AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

#### A N U N C I O

Por medio del presente se hace pública la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de mayo de 2.014. El texto íntegro de la resolución indicada es el que a continuación se transcribe:

#### “RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la renuncia efectuada por D. Rubén Segovia Muñoz con fecha 7 de mayo de 2.014 a seguir formando parte del Equipo de Gobierno, con su renuncia a la condición de Concejal Delegado de Medio Ambiente y de Protección Civil y Deportes y Juventud, así como a dejar de formar parte de la Junta de Gobierno Local.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Designar como Tenientes de Alcalde de esta Corporación a los siguientes concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. María González Coca
- Segundo Teniente de Alcalde: D. Raúl Bardera Remesal
- Tercer Teniente de Alcalde: D<sup>a</sup>. María Paz Orgaz San Román.

A los Tenientes de Alcalde, nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

**SEGUNDO.-** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”

Pedro Bernardo, a 14 de mayo de 2.014.

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas*.